



RESOLUCIÓN NÚMERO 131 DE

(07 DE MARZO DE 2022)

Por la cual se autoriza devolución del dinero cancelado por matrícula periodo 2022-1 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General",
y

CONSIDERANDO

Que, mediante correo del día 6 de febrero de 2022 **CRISTIHAN MONTERO OSTOS** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.016.067.064, solicita la devolución del dinero cancelado por concepto matrícula ciclo TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

Que el área de Tesorería de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, hace constar que **CRISTIHAN MONTERO OSTOS** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.016.067.064, canceló el 28 de enero de 2022, a través de consignación en oficina, con recibo N° 115000-2 a la Cuenta Corriente N° 4755 6999 3961 del Banco Davivienda la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$900.000)**, por concepto de matrícula ciclo TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL.

Que en consideración a que, con fundamento a lo sustentado por **CRISTIHAN MONTERO OSTOS** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.016.067.064, solicita devolución del dinero cancelado a la Institución, por concepto de matrícula ciclo TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, obedece a que el estudiante realizó el pago de la matrícula y él es beneficiado por el programa de Matrícula Cero.

Que de conformidad con la autonomía dada a las instituciones de educación superior por la Ley 30 de 1992 y con el fin de no incurrir en un Enriquecimiento sin Causa, la Entidad hará la devolución del dinero cancelado por concepto de matrícula a **CRISTIHAN MONTERO OSTOS**.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1° Autorizar la devolución, a **CRISTIHAN MONTERO OSTOS** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.016.067.064, por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$900.000), a la cuenta bancaria con los siguientes datos:

Nombres completos	Cristihan Montero Ostos
Nº Documento de identidad	1016067064
Nº cuenta bancaria	0034000200599035
Nombre del banco	Bbva
Indicar si es ahorro o corriente	Ahorro
Documento del titular de la cuenta	1016067064
Nombre titular de la cuenta	Cristihan Montero Ostos

ARTICULO 2° Comunicar el contenido de la presente Resolución a la oficina de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

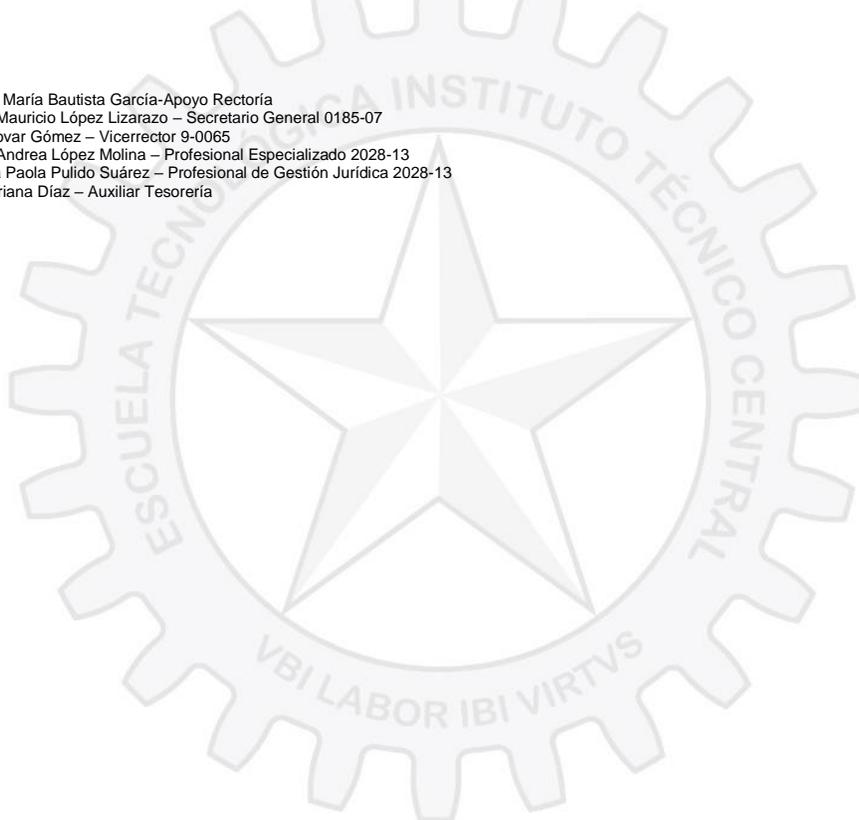
Dada en Bogotá, a los 7 días del mes de marzo de 2022.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Ángela María Bautista García-Apoyo Rectoría
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General 0185-07
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector 9-0065
Jenny Andrea López Molina – Profesional Especializado 2028-13
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica 2028-13
Elaboró: Yicel Triana Díaz – Auxiliar Tesorería



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------